



DECRETO N°

2714

TEMUCO,

23 ABO. 2016

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.087 de fecha 14 de diciembre del 2015, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2016.

2. El Decreto Alcaldicio N°4190 del 18 de diciembre del 2015, que aprueba el programa "ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES", para el año 2016.

3. El Decreto Alcaldicio N° 1947 de fecha 21 de Junio del 2016 que aprueba la actividad "Actividades Sociales y Recreativas" programa Organizaciones Funcionales y Territoriales.

4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar la imputación presupuestaria ya que no se cuenta con presupuesto disponible en el ítem mencionado en el decreto que aprueba la actividad e incorporar en la glosa gasto programado ítem de productos no mencionados en el Decreto Alcaldicio N° 1947 de Fecha 21 junio 2016 que aprueba las Actividades Sociales y Recreativas del Programa Organizaciones Funcionales y Territoriales.

DECRETO:

1. Apruébese la modificación el desglose del gasto programado y la imputación presupuestaria del Decreto Alcaldicio N°1647 de la siguiente forma:

Donde dice

Gasto Programado \$2.500.000 (Dos Millones Quinientos Mil Pesos). Ítem de gasto: 22.08.999.009, el cual se detalla de la siguiente forma:

- | | |
|--|--------------|
| - Ornamentación: Arco de Globos, Fardos de Pasto, | \$ 300.000 |
| - Alimentación : Asado Campestre con Acompañamiento, Bebidas, Empanadas, Pan, Pebre, Sopaipillas | \$ 1.600.000 |
| - Salón Para Actividad | \$ 600.000 |

Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- \$2.500.000.- al centro de costos 14.07.01 Organizaciones Funcionales y territoriales, Ítem 22.08.999.009 Otros Servicios Generales.

1127921

Debe decir:

Gasto Programado \$2.500.000 (Dos Millones Quinientos Mil Pesos). Ítem de gasto: 22.08.011.004, el cual se detalla de la siguiente forma:

- Ornamentación: Arco de Globos, Fardos de Pasto, \$ 300.000
- Alimentación : Asado Campestre con Acompañamiento, Bebidas, Empanadas, Pan, Pebre, Sopaipillas \$ 1.600.000
- Amplificación (1 Mesa de 8 Canales, 2 Cajas Aereas, 2 Micrófonos Inalámbricos) \$ 600.000
-

Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- \$2.500.000.- al centro de costos 14.07.01 Organizaciones Funcionales y territoriales, ítem 22.08.011.004 Eventos Programas Sociales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

X JOFI/RMP/mbr.

Distribución :

- DIDECO.
- Oficina de Partes.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

